



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 34.

En Collipulli, a 06 de diciembre del año 2017, siendo las 15:20 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe y secretaria de actas la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** saluda a los concejales y funcionarios presentes, y solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde (S) Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.-Ord. Nro. 1274 del 29 de noviembre del 2017., de parte de Directora Administración de Educación Municipal, quien informa sobre Contrataciones realizadas durante el mes de noviembre del 2017, en conformidad a lo establecido en el ART. 8 de la Ley Nro. 18.695.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.- Memorándum Nro. 29 de parte de Alcalde (S) quien envía Ord. Nro.732 de fecha 15 de noviembre del 2017, de parte de Director Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio, quien informa sobre movimiento registrado en el consultorio Collipulli.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Programa Internado Rural Interdisciplinario PIRI, solicita espacio para exponer Cuenta Pública.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín**, informa que recibió una llamada telefónica en el

transcurso de la mañana donde una alumna interna del PIRI le comunico que por instrucciones de su Jefe Directo no asistirían a presentar Cuenta Pública, ya que no se encuentra el Alcalde Titular.

El Concejal Llano, aclara que esto se debe a los requerimientos establecidos por la universidad, ya que es un tema 100% académico.

3.4.- Memorándum Nro. de fecha 30 de noviembre del 2017, de parte de Director de Obras Municipales, quien solicita espacio para que las direcciones regionales de CONAF y ONEMI expongan y difundan las acciones en el marco de la Estrategía para fortalecimiento de la gestión en Incendios Forestales 2017-2018.

Interviene don Claudio Núñez, Director de Obras Municipales, quien indica que no van asistir pues fueron convocados a emergencia Volcán Villarrica, y estarían solicitando participar de la sesión del día 20 de Diciembre.

3.5.- Ord. Nro. 469 de fecha 01.12.2017 de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 6.

Interviene don Cristian Fuentes, señala que se están aumentando los ingresos en la **Cuenta 03 006 001 Atención Primaria ley 19378, Art. 49**, en M\$81.000; **Aportes afectados** en M\$2.000 y de **Otras Entidades Públicas**, M\$33.000; **Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196, por Licencias Médicas** en M\$3.000 y la **Cuenta 03 009 De otras entidades Públicas** en M\$10.000, donde todo suma un total de M\$129.200. Los cuales se distribuyen en el aumento de gastos: **Cuentas por Pagar en Personal, Personal de Planta, Subtitulo 21 01 001 001 Sueldos base** M\$3,000, Aguinaldo M\$1.000 y Bono Extraordinario Anual M\$1.000.

Personal a Contrata Ítem 2, Sueldo Base M\$3.000, **Otras Asignaciones** \$500, **Comisiones de Servicio en el país** (Viáticos) M\$1.000, **Aguinaldo** de Navidad M\$1.000. **Otras Remuneraciones, Honorarios a Suma Alzada**, M\$13.000, destaca que se contrataron 6 alumnos egresados de Enfermería del Complejo Educacional para trabajar en el Programa para Cuidado de Adulto Mayor (dependiente del EDLI). O sea un total de M\$23.000.

Sub Titulo 22 En Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo M\$65.200 distribuidos en: **Alimentos y bebidas para personas** M\$1.000; **Textiles, Vestuario y Calzado** M\$1.000; **Combustibles y Lubricantes** M\$1.000; **Materiales de uso o Consumo** M\$49.500: **Materiales de Oficina** M\$1.500, **Textos y otros materiales de enseñanza** M\$2.000, **Productos Farmacéuticos** M\$30.000, **Materiales y útiles quirúrgicos** M\$15.000, **Materiales de aseo** M\$1.000; **Servicios Básicos**, electricidad M\$1.500, **Mantenimiento y Reparaciones de edificio municipal** M\$4.000, ejemplifica con reparación Posta el Encinar por amago de Incendio; **Pasajes Fletes y Bodegajes** M\$700, **arriendo de Máquinas y Equipos** M\$500; **Servicios Técnicos y Profesionales, servicios informáticos** M\$6.000, **Otros** se considera el pago de empresa para eliminación de material quirúrgico M\$5.000, Radiografías, exámenes etc..

Cuenta 24 01 008 Premios y Otros, por M\$1500;

Cuenta 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros M\$29.000, **mobiliario** M\$20.000, **máquinas y equipos** M\$6000 (adquisición de un Espirómetro para ser utilizado por el Kinesiólogo); **Equipos Informáticos** M\$3.000.

Cuenta 31, Cuentas por Pagar Iniciativas de inversión, equipamiento M\$10.000

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 198

"Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.06, año 2017 presentada por el Departamentop de Salud Municipal, con el fin de redistribuir recursos, por un Monto de \$129.200.000."

3.6.- Informe Técnico Nro. 124 de fecha noviembre del 2017, de parte de Director de SECPLAC., quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a celebrar convenio con Gobierno Regional de la Araucanía, por la obra denominada Reposición retroexcavadora y adquisición motoniveladora, Collipulli, por tratarse de contrato que supera las 500 UTM.

Se presenta don Joaquín Gallardo Orellana, Director de SECPLAC, quien señala que corresponde a un proyecto adjudicado que requiere ser firmado por el Alcalde Subrogante, y que requiere acuerdo por tratarse de montos superiores a las 500 UTM.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 199

"Se acuerda autorizar al Alcalde (S) de la comuna Sr. Víctor Riquelme Moreno, para firmar y suscribir convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por el proyecto denominado "Reposición retroexcavadora y adquisición motoniveladora, Collipulli, por un monto de M\$277.098."

3.7.- Informe Técnico Nro. 127, de fecha 04 de diciembre del 2017, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, quien solicita acuerdo para aprobar cartera de proyectos correspondientes al Concurso Nro. 27 del Programa de Pavimentación Participativa año 2017, convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Don Joaquín Gallardo Orellana, Director de SECPLAC, señala que es un tema conversado tiempo atrás donde se habían definidos platas para pavimentación participativa, y el acuerdo conformado por las partes era que él iba a entregar las prioridades en conformidad a los requerimientos, antigüedad y aportes entre algunos, y en ese contexto el aporte es de M\$30.000, y de acuerdo a los puntajes correspondería financiar la Calle Diagonal y Bulnes de Villa Mininco y Los Maitenes Norte de Collipulli, más las Aceras tipo más ornamental y paisajismo, con 0 aporte municipal y Comité, donde somos una de las primeras comunas postulando, más la pavimentación participativa, y que corresponden en este caso a Avenida Saavedra Sur desde Ruta 5, O'carrol hasta calle Bulnes y Avenida Saavedra Norte entre calle la Feria y Centenario. Seguidamente don Joaquín explica los futuros procesos respecto de este tipo de postulaciones y la 2da. Cartera de proyectos que se mantiene en espera.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO NRO. 200

Acuerda aprobar la Cartera de Proyectos postulados al Concurso Nro. 27 del Programa de Pavimentación Participativa año 2017, convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con un aporte municipal equivalente a \$M30.000 para el año 2018., y que a continuación se indica:

CALLES							
N°	Nombre Calle y/o Pasaje	Tramo	Metros Lineales	Aporte Municipio M\$	Aporte Ministerial M\$	Total Proyecto M\$	Puntajes
1	DIAGONAL	Ruta R-22 y Final	289.5	19.360	109.707	129.067	74.26
2	LOS MAITENES	Independencia y Los Mañíos	48	1.336	17.746	19.082	87.61

	NORTE						
3	BULNES	O'Higgins y Manuel Rodríguez	104	8.314	47.114	55.428	69.99
		TOTALES		29.010	174.567	203.577	

ACERAS							
N°	Aceras	Tramo	Metros Lineales x 2	Aporte Municipio M\$	Aporte Ministerial M\$	Total Proyecto M\$	Puntajes
4	SAAVEDRA SUR	Ruta 5/O'Carrol y Bulnes	500	0	113.463	116.463	133.99
5	SAAVEDRA NORTE	La Feria y centenario	293	0	76.170	76.170	125.13
		TOTALES		0	192.633	203.577	

3.8.- Informe Técnico Nro. 128, de fecha 04 de diciembre del 2017, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, quien solicita acuerdo de compromiso para asumir el financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Parque Cerro Santa Lucía, Collipulli.

Don Joaquín Gallardo Orellana, Director de SECPLAC, señala que hace tiempo atrás se postuló a un concurso del MINVU que se denomina Recuperación de Espacios Públicos Patrimoniales donde fuimos seleccionados en 4to. Lugar regional de 5 beneficiados. Don Joaquín entrega antecedentes de la forma de postulación del proyecto de Mejoramiento Parque Cerro Santa Lucia, y agrega que debe ser postulado a petición del MINVU al Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, para que logre su RS., señalando que la metodología utilizada nos obliga a asumir los costos de operación y mantención, que lo bueno de esto es que estos costos son nominales porque paralelamente el año pasado obtuvimos el 1er. Lugar de los concursos de mantenciones de parques, entonces estos costos están asumidos a través del MINVU Unidad Técnica SERVIU, donde tuvimos que entregar el Cerro Santa Lucia al MINVU para que ellos licitaran un externo para que hiciera la mantención, cuidado y operación del Parque. Eso implica que por nomenclatura tenemos al menos por 2 años asegurada la mantención del Parque Cerro Santa Lucia. Cree que a futuro también le ira bien en los proyectos que se presentes. La concejal navia consulta si dos años en que se va a mantener el aporte del MINVIU para la mantención de la obra , lo que es aseverado por don Joaquín.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro.201

"Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli, comprometa el financiamiento de los costos de gastos de Operación y Mantención del "Proyecto Mejoramiento Parque Cerro Santa Lucia, Comuna de Collipulli, postulado al Programa de Espacios Públicos, MINVU Región de la Araucanía, por un monto de M\$240.000."

3.9.-Memorandum Nro. 562 de fecha 04 de diciembre 2017, de Directora Educación Municipal, quien

solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro.11.-

Por no encontrarse en sala el funcionario responsable de la presentación, se posterga para ser expuesto una vez terminada la presentación de Postulación de Subvenciones Municipales.

4.0.- Memorándum Nro. 1056 y 1057, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para el otorgamiento de subvención municipal a las siguientes organizaciones:

- Mesa Público Privada
- Agrupación Turística Amargo Pemehue

Se presenta en la Sala La Profesional del Programa de Organizaciones Comunitarias, **Sra. María Isabel Viveros**, quien señala la presentación de 2 proyectos, refiriéndose en 1era. Instancia a:

- **Proyecto Mesa Público Privada**, proyecto de emprendimiento productivo para los miembros de la Mesa, por un monto de \$3.522.000 con un aporte propio de \$366.858 y beneficiaría a 30 personas. La **Concejal Alejandra Malian**, señala que las bases hablaban de los montos que podían contemplar las subvenciones; La profesional le réplica que estos montos provienen de la UDEL, la Cuenta de Servicios Comunitarios, Unidad de Desarrollo Económico y fomento Productivo, donde ellos lo tienen destinado a subvención como lo han hecho los cuatros años recién pasados. Ellos no tienen un reglamento, se rigen por el de subvenciones, son emprendimientos que se van apoyando en riego, en semillas. **La Concejal vuelve** a consultar, Si nos ajustamos al reglamento de subvenciones. Consulta si existe alguna cláusula que señale que excepcionalmente se puede apoyar proyectos de mayor envergadura, a lo que se responde que hablaba de proyectos de mayor envergadura en el caso de las organizaciones relevantes y de ayuda a la comunidad, pero sucedió lo contrario con la Asociación de Funcionarios No Docentes, que se les entregaron M\$3.200, dentro del mismo fondo, en este caso de la cuenta de la UDEL. **Control Interno interviene** para señalar que ella revisa la legalidad de la postulación de la subvención. El **Concejo** manifiesta su preocupación respecto al monto requerido en razón de las otras organizaciones, ya que habría que tener cuidado porque podía acarrear dudas y generar desconfianzas entre ellos. **María Isabel** reitera que estas platas no son de organizaciones sociales, sino que es presupuesto de UDEL. Se discute si la ordenanza, reglamento o bases estipulan montos y que ellos no deberían aprobar si las bases dicen otra cosa. **La concejal Mery Anne Navia** señala que si alguna organización no se rige por el reglamento y quiere postular a un monto mayor entonces puede hacerlo. **El Concejal Luis Torrejón**, se pregunta si cualquier institución puede reservar recursos, **el Concejal Llano** manifiesta que no hay que intencionar las respuestas, señala que se está intencionando que los montos sean adjudicados para una organización, cree que hay que tener ojo con ello. **La Concejal Navia** señala pero quien les dice a las organizaciones que pueden postular a más, independiente a lo que digan las bases. **María Isabel** señala que las organizaciones sociales postulan al fondo de las organizaciones sociales con un monto inicial de M\$10000 de donde se sacó la subvención de Rio Amargo por el tema de extracción de basura, y para los funcionarios no docentes, y ahí quedo un restante para subvenciones normales, vuelve a señalar que esta subvención es plata de la UDEL, no es plata del monto del Programa de Organizaciones Sociales, y se había hecho en 4 oportunidades anteriores. **La concejal Malian** indica que son fondos distintos pero se someten a la regulación de subvenciones municipales. **Es así como el concejal Torrejón**, plantea que cualquier institución puede reservar recursos a la organización que quieren darle, como es el caso de la UDEL, por lo que considera que no debería pasar por Concejo. Se vierten opiniones a las subvenciones otorgadas Junta de Vecinos Rio Amargo para la recolección de basura, y que la agrupación turística Amargo-Pemehue, es otra cosa muy distinta, y que el año pasado se les otorgo a ambas, lo que es ratificado por la **concejal Ringele**. **La concejal Malian** indica que sería más transparente para los productores y emprendedores de la comuna es que si van a dejar estos fondos podría llamarse a concurso público, con bases iguales para todos donde todos puedan postular en forma igual, porque esto se ve muy dirigido. **El concejal Llano** pregunta si el turismo montaña es primer año que postula a subvención. Se le responde que se desconoce ya que el año pasado fue emprendimiento turístico de Amargo al que se le beneficio con

subvención, no se especificaba turismo de montaña. Le preocupa pues la única organización de turismo montaña es la de unos chicos de Collipulli, capacitados en tema de seguridad para hacer turismo de montaña y ellos no han pedido subvención. Se emiten opiniones respecto del monto solicitado ya que el documento presenta según parecer del **concejal Torrejón** algunas inconsistencias, es una subvención para 14 de 30 socios que fueron seleccionados a través de un concurso interno, cuyo listado no se presenta en la postulación.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, emiten opinión, observando la necesidad de que los encargados de programa estén presentes cuando se trate algún punto de su responsabilidad.

Acuerdo Nro. 202

"Habiendo emitido opinión el Honorable Concejo Municipal acuerda no aprobar la postulación a Subvención Municipal realizada por la Mesa Público Privada, ante una votación de 5 votos en contra y 1 a favor emitido por la concejal Teresa Ringlele."

Continuando con la sesión, corresponde analizar la postulación a Subvención Municipal de la Agrupación Turística Amargo Pemehue. El **Concejal Luis Torrejón** consulta si ellos han postulado anteriormente a Subvención Municipal, a lo que se le responde que sí, que esta la documentación de respaldo y en el Portal de Transparencia, aclarándole al concejal su confusión de que no han postulado antes, y que este año es la primera vez.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 203

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION TURISTICA AMARGO-PEMEHUE	
RUT N°	65.086-307-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Potenciar la industria turística en el sector precordillerano Sector Valle de Pemehue, mediante el fortalecimiento de los emprendimientos locales.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$3.522.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$366.858	
OTEMAS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD (\$)
	MATERIALES DE CONTRUCCION	1.460.179
	MATERIALES PARA RIEGO	731.280
	INSUMOS AGRICOLAS	659.229
	FERRETERIA	95.400
	HERRAMIENTAS	942.770
	TOTAL	38.888.858

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Encontrándose en la sala don **Reiner Salinas Mosqueira** Encargado Finanzas del Departamento de

Administración de Educación Municipal, se procede a tratar el punto 3.9, que dice relación con:

3.9.-Memorandum Nro. 562 de fecha 04 de diciembre 2017, de Directora Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro.11.-

Don Reiner explica que se trata de la modificación Nro. 11 y que es para ajustar algunos ítems del Programa FAEP 2017., que cuando se proyecta el año anterior se hacen estimaciones en base a lo histórico, para posteriormente conversar con el Ministerio de Educación, donde se producen algunos ajustes, además en este programa vienen alrededor de M\$50.000 para que decidan en las escuelas en que ocuparlo, que es el Proyecto Movámonos inserto en el FAEP, en el mes de Marzo, es por esta razón que el ajuste contempla lo siguiente:

Disminución de los ingresos porque el FAEP estimado fue superior a lo que se convino con el Ministerio M\$1.094.

Por otro lado se hace el ajuste de gasto disminuyendo por un lado:

Materiales de Oficina: M\$10.000

Textos y otros materiales de enseñanza: M\$7,267

Insumos, repuestos y accesorios computacionales: M\$15.000

Pasajes, Fletes y Bodegajes: (Transporte) M\$1.094, esto se disminuye para asignarlo en los siguientes ítems, aumentando presupuesto de gastos.

Agua Potable: M\$2.00

Compra de Mobiliario: M\$1.267

Programas Informáticos: M\$20.000

Estudios Básicos, que es un consultoría para reponer Escuela Especial F-135.

La concejal Alejandra Malian, consulta que cuando se habla de consultoría se refiere al diseño, a lo que **don Reiner** explica que se trata de un estudio de prefactibilidad para optar al diseño. **Don Joaquín Gallardo interviene** señalando que en estos proyectos FAEP somos socios con el Departamento de Educación cuando se trata de proyectos de infraestructura mayor o cuando se trata de proyectos que apuntan a estudio de infraestructura mayor, además los proyectos de infraestructura menor también deben ser visados por él. La diferencia de infraestructura mayor o menor lo establecen los presupuestos. Entregando algunas orientaciones generales del tema para aclarar dudas planteadas por los concejales.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 204

"Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.11, año 2017 presentada por la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el fin de ajustar recursos, por un Monto de \$32.267.000."

El Honorable Concejo Municipal ante la presencia en la sala de funcionarios de Salud, a la espera de tratar tema del Plan Comunal de Salud que no está registrado en tabla como se había acordado en sesión anterior, se incorpora como punto a tratar:

4.1.- Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud.

Se refiere al tema **don Cristian Fuentes y la Nutricionista Sandra**; se dirige a ellos la **concejal Mery Anne Navia** refiriéndose al trabajo de visitas que realizan los kinesiólogos, que ellos van 1 vez a terreno y no van más, situación que ella ha observado personalmente con los pacientes. Por lo que le gustaría que se haga un seguimiento y que se haga una ficha que firme el paciente o acompañante donde se estipule que fue visitado y la programación de la próxima visita, tanto por el kinesiólogo o por quien le

haga la visita. La funcionaria se compromete entregar los antecedentes a la Directora de Salud.

Interviene la Concejal Ringele entregando opinión del trabajo del kinesiólogo, señalando que este debe visitar de acuerdo a la programación donde se va 1 o 2 veces en el año, porque el postrado no es trabajo del kinesiólogo ya que no hay nada que rehabilitar, y el resto lo hace el equipo. **La Concejal Malian** señala entonces la periodicidad del equipo técnico. **Don Cristian Fuentes**, interviene entregando algunos antecedentes de la forma en que se trabaja en el Departamento de Salud; al trabajo del equipo en las postas. Se discute respecto de la atención de los profesionales médicos, a la presentación de licencias médicas. **La Concejal Navia** defiende a la necesidad de mejorar la atención en terreno de los adultos mayores y postrados, se necesita mayor presencia.-**El Concejal Andrés Llano**, plantea como él le da respuesta al usuario de porque el kinesiólogo cuando va no se baja del vehículo o cuando van a posta lo atienden los internos porque el kinesiólogo lo manda, no tiene respuesta para ello. Se establece un intercambio de opiniones respecto del tema, que difieren entre ellos donde la **concejal Ringele** defiende a los profesionales kinesiólogos, ya que ella mejor que nadie conoce la realidad de salud en la comuna, a su vez solicita que se agregue al plan en uno de sus objetivos sanitarios: asegurar la calidad y/o oportunidad...

Don Cristian Fuentes acogiendo los planteamientos de los concejales, le señala que él para dar curso a estos reclamos requiere que estos se formalicen por escrito, necesita tener evidencia. El **Concejal Llano**, manifiesta su experiencia respecto de 2 reclamos que ha formalizado con la Directora, y que a la fecha no ha visto cambios.

La Concejal Mery Anne Navia solicita que el CCR emita un informe del número de personas que se atienden diariamente, distribuidos por sectores urbano y rural, hombre, mujer.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 205

Se acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud, año 2018

5.0.-PUNTOS VARIOS.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata, sugiere como primer punto vario el requerimiento del Director de Obras Municipales, don Claudio Núñez, de cambiar fecha de última sesión del día 20 de Diciembre para el día 27, ya que el 22 de Diciembre se cierra la Licitación de Retiro, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, y por los montos que involucra se requiere acuerdo de concejo, además la idea es que pueda operativizarse desde el 02 de Enero.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 206

Se acuerda modificar fecha de última sesión de concejo municipal programada para el día 20 de diciembre para el día 27 de diciembre a las 15:00 horas en el Salón de Concejo Municipal."

En un segundo punto el Presidente Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata, señala la solicitud planteada por el SECPLAC de incorporar un punto para comprometer por parte del municipio un aporte para postular al Programa Quiero Mi Barrio 2018, lo que es aceptado por el Honorable Concejo Municipal.

Don Joaquín Gallardo informa que el Ministerio de Vivienda realizó una convocatoria a la Municipalidad para postular al Programa Quiero Mi Barrio, donde pueden postular 18 comunas de la región y cierra el 27 de diciembre, se hace a través de una presentación física, no on line, programa con características parecidas al Chile Barrios, pero con la gran diferencia que apuntan como más al desarrollo urbano de los barrios y con un Plus de Vivienda. Indica que ellos le entregaron una serie de mapas con diferentes zonas e indicadores en donde hay algunos conceptos de vulnerabilidad, de acceso a áreas verdes y accesos servicios públicos y nos colocan algunas reglamentaciones con respecto a población, cantidad de vivienda y también que sean territorios en donde se pueda notar la intervención del programa, especialmente espacios públicos. Señala que es un concurso bastante difícil donde postulan 18 comunas y hay espacio para seis barrios en la región. Plantea que de acuerdo a un análisis con el director de obras y encargada de vivienda creen que el barrio más adecuado y más competitivo, y que cumple con el mapeo y con las condiciones exigidas es el sector Pablo Neruda Uno y Pablo Neruda II, porque piden que los dirigentes no estén traslapados en sectores que van a tener y que no van a tener intervención, porque también lo bueno de este sector es que tiene varios espacios público que no tienen ninguna intervención, están siendo malamente ocupados, para ello se le está solicitando al Encargado de Seguridad Publica que envíe una especie de diagnóstico de este polígono para pedir información, ya que estos indicadores ayudan a que el barrio tenga más puntaje, bajo toda esta sumatoria que tienen que ser poblaciones Serviu, espacios urbanos, que tengan resueltos sus condiciones de saneamiento, el sector pablo Neruda estaría cumpliendo con ello, y si es considerado la municipalidad tendría que hacerse cargo de 5 UF por vivienda, y los vecinos un aporte de 0.5 UF cuando el programa este en implementación, debería haber acuerdo de concejo municipal para asumir estos costos **Don Joaquín** les solicita a los concejales, hacer lobbie con sus vínculos políticos que puedan ayudar, porque hay un jurado, pero también hay otros plus padrinos "mágicos". Agrega que si se entra con un programa sería factible a futuro entrar con otros, ya que ellos van premiando el trabajo que se va desarrollando entre las partes, de hecho esto serviría para la contratación de personal en donde se instalaría un equipo del Programa Quiero Mi Barrio en la comuna, y serviría para la contratación de mano de obra profesional de la comuna. **La Concejal Alejandra Malian**, consulta si necesariamente debe ser de avenida Marta González, pudiendo partir desde la Sebastiana, **don Joaquín** le indica que ellos habían pensado desde ahí, pero ese sector no estaría cumpliendo con todos los requisitos, como son cruce de dirigencias, viviendas SERVIU, etc., agrega que quizá se podría trabajar a futuro, lo otro es que no tienen espacio públicos que intervenir, son solo calles que se pavimentaron. **Don Joaquín** señala que los próximos barrios que se podrían trabajar son: Pb. Miguel Zerené, continuidad del sector Santa Cruz, seguidamente da algunas orientaciones a los requerimientos que le plantean los cocejales, como instalaciones de juegos, instalación de barreras, ciclovias,etc...

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 207

Se acuerda comprometer un aporte de 5 UF por cada vivienda del territorio Pablo Neruda I y II, del polígono Avenida Marta Gonzalez entre calle O'Higgins por poniente, y oriente calle cerro y calle Teniente Villalobos, en virtud de la postulación al Programa Quiero Mi Barrio año 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

En otro, se plantea que el tema del Presupuesto será sancionado la próxima sesión de concejo del día 15 de Diciembre, donde se requerirá la presencia de la Directora de Administración y Finanzas quien deberá presentar los POAS de las distintas unidades, con las correcciones solicitadas a la DIDECO.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

Señala que recibió una llamada de dirigente de Red. Lolcura, Don Oscar Vasquez, quienes estaban postulando a subvención, donde requerían una cocina a leña, estarían solicitando modificar para la reparación del baño de la sede. Se plantea que esa subvención no ha pasado por concejo, y por lo tanto deberían postularla para el próximo año, en caso de que entrara este año deberían modificar el proyecto.

En un 2do. Punto, consulta si se contempla para fin de año Fuegos Artificiales, y recortar su presupuesto para la contratación de un grupo musical, a lo que se le indica que estos se estarían licitando a cargo de Administración municipal, por lo cual no se puede.

En un 3er. Punto consulta por la Habilitación de la piscina municipal: **Don Claudio Nuñez**, le señala que se pretende dar inicio entre los días 15 y 20 de diciembre, ya que se encuentra operativa.

En un 4to. Punto plantea el requerimiento de un vecino del sector final Pablo Neruda por calle Bulnes, quien le indica la presencia de mucho polvo, ya que los vehículos pasan a alta velocidad, si se puede consensar un proyecto para asfaltar la calle. Don Joaquin le indica que no es factible, porque por el otro lado no tiene población, hay una empresa, no es viable. Consulta si se puede proyecto de veredas, a lo que **don Joaquín** le indica que la idea es que los dirigentes planteen el requerimiento de aceras en su sector para considerarlo.

Finalmente consulta si sería factible construir una rampla por el costado de la municipalidad en la entrada de calle cerro, a fin de que los usuarios no tengan que dar la vuelta en silla de ruedas por la otra entrada, pensando en que el municipio debe mejorar muchas cosas en el tema de la accesibilidad. **Don Claudio** le plantea que si podría ser factible, hay que destinar recursos.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas, manifiesta que se levantaron 2 incendios en la ruta 22, 23 y 84 camino a Mortandad, situación que ella lo ha manifestado en reiteradas oportunidades, por lo que solicita se emita un oficio donde pide copia, al Seremi de Obras Públicas para que haga presión hacia abajo con copia al Director Regional y Provincial de Vialidad, ya que las rutas están en pésimas condiciones y vialidad no ha hecho nada de mantención ni limpieza; considerar igual la ruta que se asfalto del campamento riego de Mininco. **Don Claudio** manifiesta que se solicito Buldozer y Motoniveladora y una rana y chipiadora, que lo que urtge para hacer las limpiezas.. **La Concejal** agrega que ha sido increpada por vecinos como que no ha hecho nada por la villa, situación que le preocupa, ya que ella siempre esta insistiendo en este tema.

En un 2do. Punto, manifiesta su preocupación por la limpieza del Bajo Malleco, ya que se encuentra asqueroso, muy sucio. **Don Claudio** responde que la próxima semana se hace la limpieza y quedan dos personas responsables de limpiar diariamente por cada costado del rio, y una 3ra. a cargo de la limpieza de los baños.

En un 3er. Punto le preocupa la mantención de las plazas en los distintos sectores de la comuna, porque la verdad da pena, ella quiere saber como mantenemos las áreas verdes, las calles de acceso con pasto. Como podemos ir mejorando, planificar algo cada 15 días. **Don Claudio** manifiesta que tiene que ver con un tema de prioridades, ya que se esta fumigando en aquellos que no requieren mantención; se comenzó con riego en las plazoletas, pero mientras no terminen de fumigar no van a dar abasto con las plazoletas, ese es el compromiso. **La Concejal** consulta por las áreas verdes de los accesos de Villa Mininco, que parecen selvas verdes, preguntando como gestionar la limpieza, ya que se ve feo, y es un posible foco para iniciar un incendio. **Don Claudio** le indica que ahí se funciona solo en base de operativos, según necesidad, no existe planificación, respondiendo con ello la inquietud de la Concejal Malian, de si hay planificación.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA: Señala que el pasto esta muy largo en algunas calles, en calle Linch con Manuel Rodriguez, los Robles con Caupolican, **Don Claudio**, le indica

que eso es responsabilidad de cada vecino, ahora para el tema de los operativos tiene como meta terminar al 20 de diciembre, lamentablemente no tienen el personal para hacerlo.

En otro, señala que le llegaron fotografías de quemas en el sector del barrio estación entre Luis Eberhard y la Línea, se le solicita adjuntar fotografías para hacer la denuncia a Salud del Medio Ambiente.

Consulta por cortes constante de luz en la feria libre, **el Presidente Protocolar**, le indica que unos vándalos hicieron tirar los medidores fuera del taller, haciendo las consultas con don Carlos Darwing quien quedo de venir a verlos en el transcurso de la tarde, y para mañana tener la reposición, y así dar respuesta.

Consulta que pasa con la plaza, a lo **que don Claudio** le señala que se hizo una modificación del proyecto porque supuestamente los surtidores de la pileta no daban capacidad para hacer funcionar, se está renunciando al proyecto

En otro, pregunta por el Camión Algibe que todos los años se le facilitaba a Bomberos. **Don Claudio** le indica que desconoce la situación, que va a consultar al Encargado de Operaciones para darle respuesta.

Finalmente pregunta que pasa con el terreno para Bomberos comodato de Villa Esperanza, **don Joaquin** señala que el SERVIU estaba con disposición del traspaso del terreno, donde él converso con el superintendente del cuerpo de bomberos donde lo más recomendable era que ese traspaso fuera directo al municipio porque cuando uno hace una postulación de proyectos públicos el terreno tiene que ser municipal o bien de nacional de uso público, y como el fin es para bomberos, se está esperando que se haga el traspaso oficialmente de la entrega, porque es un gran paño, que va para una sede social con multicancha, traspasado a la municipalidad pero con esos fines, otro para el cuartel de bomberos, el otro para posta de salud rural, el otro que es el espacio más grande para proyectar una plazoleta, falta que el SERVIU se ponga de acuerdo con el municipio, para que se revise fecha en agenda y hacer la ceremonia de entrega de terreno.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina plantea tema respecto del terminal TUR BUS, ya que un vecino de apellido Villegas le consultó quien regulaba las detenciones de los Bio Bio en el paradero de TUR BUS, presenta su caso, se le responde que es responsabilidad del Departamento de Tránsito, señala que se le oficie al Director de Tránsito para que emita opinión.

Manifiesta que don Luis Hernandez de Villa Curaco pregunta que pasa con los cortafuegos, para que se apure el tema.

En otro tema señala que cuando se quemó la casa de la Sra. Petronila Coche en Cailin fue rápida la entrega de ayuda, por lo que le gustaría que se diera un agradecimiento por la pronta respuesta de los funcionarios de emergencia.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares consulta sobre queja de la comunidad de Linco Poniente, quienes señalan que van a dejarles agua, pero muy poca: **Don Claudio expresa** que la cantidad de litros por vivienda está regulada desde Intendencia, agrega que la semana estuvo inspeccionando personal de intendencia y la gente se enoja por ello; ya que si no fuera así los últimos en recibir ya no recibirían nada. **El Concejal Bustos**, agrega que lo mismo pasa con el sector de Loncomahuida. La gente señala que no da abasto. **Don Claudio** manifiesta que es agua para consumo humano, no para animales, para llenar piscinas. Agrega que la intendencia es la que hace el contrato con los camiones, y está tratando de ir disminuyendo la entrega. Además nuestro camión también hace entrega. En otro reclaman por la reposición de la sede, no tienen donde reunirse, **el concejal Llano** manifiesta que el error es que se les ofreció ayuda de parte de Temuco, y no ha pasado nada, no pueden volver a construir ahí mismo por los cables de tendido eléctrico. Agregan que se trata de un terreno de un particular que lo donó a la Junta de Vecinos, para que lo traigan y lo pueda revisar Jurídico, y así buscar

alternativa de postulación. **La Concejal Malian** manifiesta que se trata de un terreno indígena, por lo tanto las personas podrían postular al Fondo Presidencia de la Republica. Se establece según requerimiento de la Concejal Ringele que hablen con la Control Interno para que reciban una mejor orientación.

Consulta si se ha visto el financiamiento del COSOC, a lo que se le responde que eso es materia del Presupuesto asignado a los POAS, por lo tanto debería estar ahí. Se hace mención a que en reunión de trabajo del Presupuesto no vieron los POAS, las metas, los indicadores, sino que fue como conclusión mejorar los POAS de DIDECO para Modificarlos y posteriormente presentarlos. Se establece la necesidad revisarlos y así poder aprobar el presupuesto.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío saluda a cada uno de los colegas, puesto que hoy 6 de Diciembre se cumple 1 año en el cargo de concejal, reconociendo el trabajo de cada uno de ellos.

Lo 2do. es felicitar y reconocer el trabajo que hicieron los equipos técnicos en la Muestra Costumbrista, que sin duda fue todo un éxito, solicita hacer extensivas estas felicitaciones en reunión de CTA a los directivos, a fin de que reconozcan a sus equipos el trabajo realizado desde el más alto al más bajo; enviar también nota de gratitud al Sr. Standen por parte del Honorable Concejo Municipal agradecimiento su disposición de colaborar y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de la comuna.

En un 3er. Punto manifiesta haber estado en el transcurso de la mañana en reunión de trabajo con el personal a honorarios de esta Municipalidad, quienes hoy día se adhirieron al Paro Nacional convocado por la Federación Nacional de trabajadores a honorarios del país, donde la demanda es que el estado se haga cargo de los trabajadores a honorarios, y en el caso nuestro de colaborarles; están dispuestos a sentarse en una mesa de negociación con el Alcalde, donde se le manifestó que este Concejo iba a estar atento a lo que sucediera con ellos; agrega que ellos trabajaron en un pliego de peticiones, donde hubo gente que hablo desde el corazón, algunos honorarios que se sienten de 3era. Categoría, otros preocupados por la forma en que han sido despedidos sus colegas, el clima laboral interno del municipio, la escasa información que manejan de la política de recursos humanos a nivel municipal, la diferencia contractual que existe con otros trabajadores a honorarios donde algunos su contrato considera días administrativo, vacaciones y otros no.; las diferencias de remuneraciones, entre aquellos que llevan más de 15 años a otros recién llegados. Como se nivela eso, como se trabaja, ellos esperan como sindicato abordar estos puntos, cuando llegue el alcalde y así poder negociar. Acota que el día 08 a las 10:00 en el teatro municipal tienen una actividad con un Abogado Eduardo Contreras para aclarar cosas mas bien del aspecto legal y jurídico. Donde ellos agradecen la disposición de darles el espacio de movilización por parte de el alcalde (S) y directivos.

Lo 5to. es que solicita un informe de cada una de las familias a las cuales se entrega agua con el camión municipal y el de Intendencia, nomina que debe contemplar nombre, sector y periodicidad en que se entrega., para así revisarlo en terreno.

Su última intervención es para solicitar la fecha en que el Municipio le paga sus honorarios a la Empresa Celis, y el plazo que él tiene para pagarle a sus trabajadores, y así ver en que fecha él le paga a sus trabajadores, ya que se ha encontrado con trabajadores que le pagan el día 20. **Don Claudio** señala que el pago se realiza cuando ellos demuestran que han realizado el pago de todas las imposiciones. **La Concejal Malian**, le indica a don Claudio si es posible si esto se puede ordenar, se converse con él contratista para fijar fechas en que tal día debe traer informe de pago, para así pagar a sus trabajadores.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Protocolar Sr. Luis Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 18:10 horas.

Doy Fe.


LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE